



## CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2021. AYUNTAMIENTO DE ASPE.

La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aspe está a disposición de los ciudadanos los 365 días del año, durante las 24 horas del día. Sin embargo, es necesario tener en cuenta, a efectos de cómputo de plazos, que se considerarán inhábiles los días marcados como tales en el calendario anual de días inhábiles. Por tanto, la realización de un trámite en un día inhábil se considerará realizada el primer día hábil siguiente, a las 00:00:01 horas.

Se consideran días inhábiles todos los sábados y los domingos del año, así como los indicados en el siguiente listado:

### AÑO 2021.

- \* 1 de enero del 2021: Año Nuevo.
- \* 6 de enero del 2021: Epifanía del Señor.
- \* 11 de febrero del 2021: Día de la Jira (fiesta local).
- \* 19 de marzo del 2021: San José.
- \* 2 de abril del 2021: Viernes Santo.
- \* 5 de abril del 2021: Lunes de Pascua.
- \* 1 de mayo del 2021: Fiesta del Trabajo.
- \* 5 de agosto del 2021: Festividad Virgen de las Nieves, patrona de Aspe (fiesta local)
- \* 9 de octubre del 2021: Día de la Comunitat Valenciana.
- \* 12 de octubre del 2021: Fiesta Nacional de España.
- \* 1 de noviembre del 2021: Fiesta de Todos los Santos.
- \* 6 de diciembre del 2021: Día de la Constitución Española.
- \* 8 de diciembre del 2021: Día de la Inmaculada Concepción.
- \* 25 de diciembre del 2021: Natividad del Señor.

En la siguiente normativa también se pueden consultar los días inhábiles en Aspe:

\* DECRETO 158/2020, de 23 de octubre, del Consell, de determinación del calendario laboral en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para 2020, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana en fecha 28 de octubre del 2020, número 8938.

\* Pleno del Ayuntamiento de Aspe número 12/2020, del día 30 de septiembre del 2020.

Aspe a 9 de diciembre del 2020.

EL SECRETARIO

Javier Maciá Hernández.